



Villa Mercedes (SL), 23 de septiembre de 2024

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1140/2023** mediante el cual el Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Expresión Artística: Teatro para las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, a fines de cubrir la vacancia producida por la renuncia del docente Licenciado QUARIN Maximiliano Nicolás, mediante Resolución Rectoral N° 374/2023, y;**

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71, inciso "g"**, establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas y la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.**

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas informa que el Perfil según régimen de las carreras para la asignatura: Lenguaje Teatral, Corporal y Aprendizaje, es de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación específica: Profesor o Licenciado en Arte con orientación en Teatro y experiencia en docencia en el Nivel Superior.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Cpde. RCDCB N° 8/2024

Tte. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián

A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Téc. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.



Que el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a los Coordinadores de Carrera, proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal como Miembros titulares: Carolina SOLANO, DNI: 35.916.291, Profesor Adjunto; Claudia BOGINO, DNI: 17.698.748, Profesor Adjunto y María Cristina NIETO, DNI: 20.137.661, Profesor Adjunto; y miembros suplentes: Cristina PEREZ, DNI: 17.847.850, Profesor Adjunto; Mariela MEDINA, DNI: 25.388.075, Profesor Adjunto y Nicolás WILDNER SANCHEZ DNI: 29.835.088, Profesor Adjunto.

Que constan los correos de aceptación de los jurados evaluadores.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 3 de octubre y hasta el 10 de octubre de 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que el Secretario Académico remite el presente expediente a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de evaluar la prosecución del trámite.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos cumplió con la participación que le compete.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM:1140/2023.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RCDCB N° 8/2024

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Téc. Santiago Raúl A. Teja
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



[Signature]
Téc. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Expresión Artística: Teatro**, para las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 3 de octubre y el 10 de octubre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 17 h.

[Signature]
Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SOLANO, Carolina	Profesor Adjunto	UNVIME	35.916.291
BOGINO, Claudia	Profesor Adjunto	UNVIME	17.698.748
NIETO María Cristina	Profesor Adjunto	UNVIME	20.137.661

[Signature]
Téc. Santiago Raúl A.
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Cpde. RCDCB N° 8/2024



Tte. María Ester Bazan
en Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PEREZ, Cristina,	Profesor Adjunto	UNVIME	17.847.850
MEDINA Mariela	Profesor Adjunto	UNVIME	25.388.075
WILDNER SANCHEZ, Nicolás	Profesor Adjunto	UNVIME	29.835.088

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Departamental de Ciencias Básicas y archívese.

RCDCB N° 8/2024

Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes